

BOLETIN 03

13 de Enero de 2010



ACEPTAN LA RENUNCIA DE CUATRO CONSEJEROS ELECTORALES MUNICIPALES PROPIETARIOS Y LLAMAN A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, ESTO EN CANTAMAYEC, CENOTILLO, DZILAM BRAVO Y DZILAM GONZALEZ.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) aceptó hoy, la renuncia de cuatro consejeros electorales propietarios de los Consejos Municipales de Cantamayec, Cenotillo, Dzilam Bravo y Dzilam González y, llamó a los suplentes correspondientes.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, el representante del Partido Acción Nacional (PAN), Orlando Pérez Moguel aprovechó la ocasión para hacer notar que hay algunos Consejos Municipales que sesionan únicamente con dos consejeros electorales propietarios y también pidió evitar que el consejo municipal electoral de Sotuta sesione hasta dar cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, dejó sin efecto el nombramiento de los consejeros electorales de ese municipio.

En respuesta, el secretario Ejecutivo del Instituto, Alejandro Góngora Méndez explicó que en los casos donde se ha sesionado con dos consejeros electorales propietarios, esto se debe a que el tercer consejero no se ha presentado, pero aún no puede ser sustituido porque la legislación electoral precisa que únicamente pueden ser llamados sus suplentes cuando el propietario faltare a tres sesiones sin causa justificada.

En relación con el caso del Consejo Municipal Electoral de Sotuta, aseguró que desde el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no ha sesionado; no obstante, ofreció instruir a la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales a fin de verificar el caso.

En la sesión de hoy, se aceptó la renuncia de José Misael Camal Ucán al cargo de consejero electoral propietario del Consejo Municipal Electoral de Cantamayec y se llamó en su lugar al consejero electoral suplente, Rodolfo Israel Ek Can. En el caso del Consejo Municipal Electoral de Cenotillo, se aceptó la renuncia de la consejera electoral propietaria, Daniela Alejandra Pool Sanguino y se llamó en su lugar a la suplente, Janelly Jocabed Rosado May.

También se aceptó la renuncia de Florisel Guadalupe Nadal Trejo como consejera electoral propietaria del Consejo Municipal Electoral de Dzilam Bravo y se determinó llamar al suplente, Alejandro Fabián Calderón Tun. En el caso del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González, se aceptó la renuncia de Merly Neftalí Peraza Kumán como consejero electoral propietario y se llamó en su lugar al suplente, Luis Felipe Castillo Lizama.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social